

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155649486-2-2017-2017-546354
MAYLIN DARLENIS DE LA TORRE MORENO

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

EPRESI, S.A.

155649486-2-2017 DV6

EPRESI, S.A.

Yo, MAYLIN DARLENIS DE LA TORRE MORENO, con cédula de identidad personal 4-721-1830, con domicilio en SAN FRANCISCO, PH CITRUS APTO 1701, calidad de representante legal de EPRESI, S.A., con fecha de constitución 12-05-2017, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de JOSÉ DOMINGO ESPINAR, Urbanización JOSE DOMINGO DE ESPINAR, Teléfonos 66754357, Calle 1, Edificio, CRISOL DEPOT Departamento 6.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado EPRESI, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Calle PRINCIPAL, casa: LOCAL, Urbanización ERNESTO T LEFEVRE, Inicio de operaciones: 01-05-2017

Se dedicará a las actividades de:

(4665)-Ventas de equipo de seguridad., (4667)-Mantenimiento de equipo de extinción de incendios., (4668)-Ventas de equipo de extinción de incendios, (47312)-Fabricación e instalación de señalización vial y demarcación vial., (1820)-Venta e Instalación de señalizaciones de los sistemas de seguridad e incendios, (8050)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de extintores de incendios, sistemas de rociadores, bombas de Incendios, y recarga de extintores.

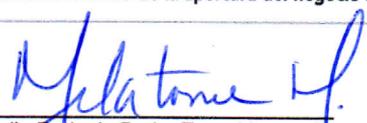
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

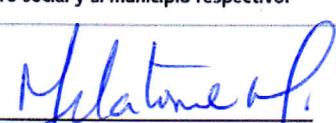
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.


Maylin Darlenis De La Torre Moreno Reyna
C.I.P. 4-721-1830
Firma del Declarante (Tramitador)


Maylin Darlenis De La Torre Moreno
C.I.P. 4-721-1830
Firma del Representante Legal de la Sociedad